



ACTA DE LA SESION ORDINARIA 27 DE MAYO DE 2024

ASISTENTES:

Presidente: Dña. Carmen Pobo Sánchez
Concejales: D. Enrique Herrero Soriano
D. Beatriz Izquierdo Allueva
D. Marcos Morón Hernandez
D. Jesús Pascual Alcaine Mateo
Dña. Olga Domingo Mate
Dña. Eva Soro Torán
D. Santiago Navarro Sánchez
Dña. Aurora Lanzuela Sánchez
Dña. Alba Sánchez Miedes
Secretario: D. Álvaro Gimeno Marqués

En Cella, a veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Carmen Pobo Sánchez, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que arriba se expresan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, con asistencia del Secretario, que certifica.

Excusa asistencia el Sr. Concejel D. David Hernández Navarro.

La sesión se celebra en primera convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria, a la que se ha dado publicidad a través de un bando de la Alcaldía y mediante la fijación de un ejemplar de la misma y del orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial, en el portal de transparencia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Abierta y declarada pública la sesión, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden de día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdo se expresan y constatan a continuación.

El audio íntegro de la sesión puede oírse o descargarse en la página web del Ayuntamiento ([www.cella.es>ayuntamiento>audios](http://www.cella.es/ayuntamiento/audios) de las sesiones del pleno); o desde el portal de transparencia ([www.cella.es>portal](http://www.cella.es/portal) de transparencia>institucional>funcionamiento órganos de gobierno>audios grabaciones pleno).

1.- ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES. – (0:00:25)

La Sra. Alcaldesa preguntó si alguno de los presentes tenía alguna objeción que hacer a las actas de la sesión ordinaria de 25 de marzo y la extraordinaria de 14 de mayo, y no formulándose ninguna, quedaron aprobadas por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES Y DESPACHO OFICIAL. - (0:00:44)

De orden de la Sra. Alcaldesa, el Secretario de lectura de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, dándose por enterado el Pleno.

Fecha	Resumen
01/04/2024	Explotación ganadera no comercial: 2 caballos en alta San Antonio nº 25: Vera Fierro Andrés.
02/04/2024	Solicitud de la Subvención Emple-Ar para la realización del Proyecto de "Renovación y adecuación de aceras para transeúntes con movilidad reducida"
02/04/2024	Licencia de obras para cubrir 22 m2 con chapa sandwich en el lateral de su vivienda, en Camino del Collado nº 1, con un presupuesto de 1.500,00 €: Santiago Sánchez Rubio.
03/04/2024	Delegación celebración matrimonio civil entre Carlos Jiménez García y Sandra García López, en el Sr. Concejal José Pascual Alcaine Mateo.
04/04/2024	Aprobación Proyecto de Formación en Serivios de albañilería, limpieza y servicios múltiples en calles y caminos para la solicitud de la subvención "Programa Joven"
04/04/2024	Autorización traslado compra del mercado a domicilio de clientes con movilidad reducida
12/04/2024	Aprobación de los Pliegos y licitación arrendamiento de las instalaciones del bar de las Piscinas Municipales
15/04/2024	Aprobar el convenio entre la Comarca Comunidad de Teruel y el Ayuntamiento de Cella para el mantenimiento del Centro de Día
15/04/2024	Terraza Pub Level en calle La Iglesia
15/04/2024	Terraza Pub Rossli en calle San Pedro nº 8.
15/04/2024	Autorización colocación contenedor en calle Albarracín nº 12.
16/04/2024	Licencia de obras para cambiar teja vieja por nueva en calle Cuesta del postigo nº 30: Tomás Domingo Lanzuela.
16/04/2024	Licencia de obras para cambiar suelo, ventanas, puertas, y alicatar cocina y baño en Urbanización Parque de la Vega nº 10 - 1º C, a Santiago Blasco Marco.
16/04/2024	Licencia de obras para hormigonar 75 m2 en polígono 25 parcela 323, a Antonio Pérez Brusel.
16/04/2024	Licencia de obras para acometida de gas subterránea desde red de distribución hasta llave de finca en calle Poniente Alta nº 9, a Redexis, S.A.
16/04/2024	Aprobación Bases para la contratación de socorristas para las piscinas de verano y creación de bolsa de trabajo
22/04/2024	Licencia de segregación en calle Rancho Grande nº 28 a Urbanización Rancho Grande, S.L.
22/04/2024	Adjudicación del contrato menor para la renovación del mobiliario público en el entorno del Parque de La Fuente a Benito Urban SLU por 5200,36 €
22/04/2024	Denuncia del contrato de arrendamiento del bar de la Casa de Cultura para su finalización el 10 de octubre de 2024
25/04/2024	Licencia de primera ocupación en calle Rancho Grande nº 28-A y nº 28-B a Urbanización Rancho Grande, S.L.
29/04/2024	Pago certificación alumbrado campo de fútbol municipal a Instalaciones Solares, S.L. : 90,629,00 €

06/05/2024	Modificación de la fecha en que se convoca la mesa de contratación para la apertura y valoración de las ofertas presentadas para la licitación del arrendamiento de las instalaciones del bar de las piscinas municipales (Pasa del 8 al 9 de mayo)
07/05/2024	Licencia de obras para cambiar canal de la parte trasera de la vivienda en calle Poniente Media nº 2, a Daniel Pobo Pérez.
07/05/2024	Licencia de obras para construir explotación porcina de cebo con capacidad para 2000 plazas en polígono 53 parcelas 107 y 110, a Rodrigo Sánchez Sánchez.
07/05/2024	Terraza Bar Me Lia en Urb. Parque Vega,10-11
08/05/2024	Autorización y concesión de licencia a Ramona Tanta Caldaras para tenencia de un perro de raza potencialmente peligrosa.
09/05/2024	Licencia ambiental de actividad clasificada: Taller mecánico en Alta San Antonio nº 22: Enrique Hernández Sánchez.
13/05/2024	Renovación licencia de obras 67/21 a Juan José Hernández Sánchez para vallar la parcela 152 del polígono 21.
13/05/2024	Aprobación y composición de la nueva bolsa de socorristas para las piscinas municipales
14/05/2024	Adjudicación del procedimiento de contratación de las instalaciones del bar de las piscinas a Dña. Eusebia Rodríguez Cepeda para el año 2024 por 4.100 € más IVA.
16/05/2024	Iniciación procedimiento para la tramitación de licencia ambiental de actividades clasificadas para pensión en Cta. Postigo nº 10: José Antonio Lanzuela Navarro.

Asimismo, se da por enterado de las disposiciones, anuncios y comunicaciones de interés, y en particular, de los siguientes:

- De la Diputación de Teruel, de fecha 26 de marzo de 2024, sobre la concesión de la subvención de Planes de Empleo 2024 por importe de 28.578,18 €.
- De la Diputación de Teruel, de fecha 12 de abril de 2024, sobre el reconocimiento de obligación de pago de la subvención relativa al POS núcleos de población 2022 del proyecto “Ejecución de la urbanización Entorno de la Residencia de Cella”, que ya ha sido ingresado en las arcas del Ayuntamiento por importe de 94.145,19 €.
- De la Diputación de Teruel, de fecha 12 de abril de 2024, sobre el reconocimiento de obligación de pago de la subvención relativa al POS núcleos de población 2022, del proyecto “Urbanización calle transversal Matadero”, que ya ha sido ingresado en las arcas del Ayuntamiento por importe de 28.435,00 €.
- Del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, de 17 de abril de 2024, sobre el protocolo para el seguimiento anual de las especies *paranthrene tabaiformis* y *Sesia apiformis*, especies de insectos que atacan a las plantaciones de chopos, con el objetivo de conocer sus ciclos poblacionales y las fechas más oportunas para realizar los tratamientos preventivos contra estos agentes.
- De la Dirección General de Administración Local, de 3 de mayo de 2024, sobre el Complemento de productividad de los funcionarios.
- Del Instituto Aragonés de la Mujer, de 8 de mayo de 2024, con el borrador del convenio de colaboración para la implementación del “espacio mujeres” a través de puntos violeta, que se solicitó la incorporación del Ayuntamiento el día 22 de mayo.
- Del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, de 10 de mayo de 2024, comunicando la resolución definitiva e informe de la Comisión de Valoración

de las “Ayudas europeas a instalaciones deportivas que fomenten el turismo deportivo”, en el que se comunica que los proyectos presentados en la solicitud de subvención, que son la renovación de focos de luces por importe de 96.168,19 € y el acceso al gimnasio municipal de importe 4.838,21 € han sido denegados.

- Del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Sanidad, de 14 de mayo de 2024, sobre los programas de inscripción de la jornada de formación para encargados de mantenimiento de piscinas que se celebrará el día 30 de mayo en Teruel.

3.- BAJA DE OFICIO PADRÓN MUNICIPAL (0:07:33)

De orden de la Sra. Alcaldesa, el Secretario de lectura de los movimientos de vecinos extracomunitarios que se han causado baja en el padrón de la localidad por no confirmación de los interesados.

(Para conocer los detalles se remite al audio del pleno).

4.- ARRENDAMIENTO DE FINCAS Y DERECHOS DE LA PAC (0:07:50)

La Sra. Alcaldesa expone al Pleno que en mayo se licitó y adjudicó el arrendamiento de parcelas en el polígono Las Hazas junto con los derechos sobre la PAC. En dicho procedimiento en que se licitaron las parcelas agrupadas en 4 lotes, se adjudicaron cada uno por los siguientes importes:

- Lote 1, con una extensión de 7,46 ha. de secano y adjudicado a D. David Asensio García por un importe anual de 1.372,64 €.
- Lote 2, con una extensión de 4,18 ha. de secano y adjudicado a D. David Asensio García por un importe anual de 769,12 €
- Lote 3, con una extensión de 13,04 ha. de regadío y 3,56 ha. de secano, adjudicado a D. Pedro Muñoz Sierra por un importe anual de 2.180,00 €, tras la renuncia presentada por D. David Asensio García a ser el adjudicatario final.
- Lote 4, con una superficie de 4,94 ha. de regadío y 0,93 ha. de secano, adjudicado a D. David Asensio García por un importe anual de 1.980,94 €.

Explica que la DGA solicita un acuerdo plenario sobre el arrendamiento de los Derechos, y propone al Pleno el siguiente acuerdo:

“El Pleno autoriza el arrendamiento de las fincas de cultivo y el traspaso de los derechos sobre la PAC mediante el procedimiento de licitación a la mejor oferta económica para cada lote.”

El Sr. Concejel D. Santiago Navarro Sánchez comenta que, aunque vayan a votar a favor, al Grupo Socialista le habría gustado que se hubiese convocado una Comisión Informativa de Agricultura para tratar y escribir el pliego. La Sra. Alcaldesa responde que la subasta se hizo con unos pliegos en los que sólo se valoró la oferta económica presentada a sobre cerrado, como otras veces.

Tras un breve debate, Pleno acuerda, por unanimidad, autorizar el arrendamiento de las fincas de cultivo y de los derechos sobre la PAC mediante el procedimiento de licitación a la mejor oferta económica para cada lote

5.- ACTUACIONES DE MEJORA DE HÁBITATS Y GESTIÓN DEL USO PÚBLICO EN LA LAGUNA DEL CAÑIZAR (0:13:21)

La Sra. Alcaldesa comienza el punto explicando que, habiéndose reunido ya toda la Corporación y habiéndose estudiado la memoria de actuaciones, que el equipo de gobierno piensa, pueden ser buenas para utilizar el recurso natural de la zona de El Prado y La Laguna del Cañizar. Continúa diciendo que la Laguna es un hecho y que se ve que en Villarquemado se han realizado muchas actuaciones invirtiendo mucho dinero, y que en Cella no se ha realizado durante los últimos años y que, además, las casas rurales del municipio están reclamando. Y se entiende que al final había que realizar un proyecto y una memoria para desarrollar todos los trabajos que se pretenden realizar para explotar, poner en valor y mejorar La Laguna del Cañizar. La Sra. Alcaldesa expone las diferentes actuaciones que se pretenden realizar, englobadas en los cuatro diferentes ejes de actuación, que se subvencionarán a base de fondos europeos.

(Para conocer los detalles de la actuación y de los proyectos a realizar, se remite al audio del Pleno).

Tras la exposición de las diferentes actuaciones y proyectos que se incluyen en la memoria, la Sra. Alcaldesa expone que esta memoria se remitirá tras el acuerdo al Sr. Presidente del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo en Teruel del Gobierno de Aragón para su estudio y posibilidades de inclusión en los fondos europeos y, ver si se pueden incluir, adaptar o tener que quitar algunas de las actuaciones solicitadas. Finalmente, la Sra. Alcaldesa propone al Pleno el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la memoria del proyecto que figura en el expediente de su razón.

SEGUNDO: Remitir la Memoria al Sr. Presidente del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón.

Tras la exposición, la Sra. Alcaldesa da turno de palabra al Sr. Concejal D. Santiago Navarro Sánchez quien añade que le gustaría conocer quiénes son “esos agentes y miembros de la Corporación” con los que se han tenido reuniones privadas ya que al final consideran que la oposición se ha mantenido un poco al margen. Continúa que el Grupo Socialista está a favor de la memoria y que todas las actuaciones que sean mejoras para todos no tienen problema, pero sí que les gustaría añadir en la memoria que se haga mención a la consulta que se realizó el 22 de abril de 2018 sobre si se quería o no declarar la finca de El Prado como ZEPA, y finalizando, añade que, respecto al Grupo Socialista, mientras no se inunde más terreno, tendría el voto favorable.

La Sra. Alcaldesa responde que esta memoria sólo son trabajos para el acondicionamiento y mejorar la infrautilización y se considera que es el momento oportuno, para acondicionar la zona, y que en ningún momento se plantea ni inundar más zona ni

declarar la zona ZEPA, sino que se hará lo que se incluye en la memoria y nada más. Respecto a las reuniones privadas, responde que, es verdad que no se ha notificado nada hasta que no estuviera toda la memoria lista, ya que primero había que debatir si los proyectos que se plantean son posibles o no, y que al final esto es una memoria, la cual, plantea unas actuaciones, pero que, cuando se tenga que presentar el proyecto, se podrán añadir las actuaciones que se consideren oportunas por todos los grupos, y que cuantos más concejales y ciudadanos aporten mejor.

D. Santiago Navarro Sánchez pregunta quién hizo la memoria, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que fue con un trabajador de Medio Ambiente, pero que su aportación fue la parte historiográfica de la Laguna mientras que, la parte relativa a los proyectos fue redactada por el equipo de gobierno.

Tras un breve debate, el Pleno acuerda, por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la memoria del proyecto que figura en el expediente de su razón.

SEGUNDO: Remitir la Memoria al Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón.

6.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES QUE RIGIERON LA ENAJENACIÓN DE PARCELAS DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DE UE-1 CAMINO AGUA PERDIDA (0:27:55)

La Sra. Alcaldesa expone al Pleno que actualmente se ha dado un problema con las parcelas que se enajenaron en Camino Agua Perdida, y es que los bancos y cajas de ahorro no están autorizando la presentación como aval el terreno de la parcela para solicitar las hipotecas para la construcción de la vivienda. Se explica que se ha estado consultando con los Bancos, Cajas de ahorro, notarios y abogados las cláusulas que impedían que se pudiese conceder hipotecas y la nueva redacción para que todos los que adquirieron una parcela pudieran presentar la parcela como Aval y así construirse sus casas. Tras la exposición de motivos la Sra. Alcaldesa propone al pleno el siguiente acuerdo:

PRIMERO: que se modifique la cláusula segunda letra b) sobre los plazos y se redacte de la siguiente manera:

- ***“b) Solicitud de licencias y plazos para la edificación.*** - Los adjudicatarios deberán solicitar licencia de obras para la construcción de la vivienda en el plazo de veinticuatro meses a partir de la formalización de la escritura pública, y edificar la vivienda en el plazo de otros veinticuatro meses. *Una vez se presente la solicitud de licencia de obras para la construcción de una vivienda en la parcela adjudicada, se podrá registrar la carga hipotecaria en dicha parcela por delante de la condición resolutoria.*

SEGUNDO: que se modifique la cláusula segunda letra c) sobre la transmisión de las parcelas y que se redacte de la siguiente manera:

- c) ***“Transmisión de la parcela.*** - *Se prohíbe expresamente la enajenación a un tercero de la parcela sin que hayan transcurrido diez años desde la firma de la escritura, y cinco desde la terminación de la construcción, excepto en caso de ejecución hipotecaria y/o con la autorización del banco o caja en que se solicitase la hipoteca, y salvo en los supuestos de muerte del adjudicatario o traslado de residencia a otro municipio, siempre que, en estos casos, se haya iniciado la construcción y sea autorizada la venta por el Pleno del Ayuntamiento.”*

TERCERO: que las dos modificaciones anteriores tengan efecto retroactivo a los procedimientos que se han realizado hasta la toma de este acuerdo, tanto en septiembre de 2020 como en junio de 2022.

CUARTO: que los gastos que causen la siguiente modificación en las escrituras públicas de los adjudicatarios de las parcelas serán sufragados por el Ayuntamiento.

Tas la proposición del acuerdo, la Sra. Alcaldesa da turno de palabra al Sr. Concejel D. Santiago Navarro Sánchez, que pregunta si con esta redacción les dejarían a los propietarios pedir la hipoteca, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que por las conversaciones mantenidas y la información recabada sí que les deberían autorizar la solicitud.

Tras un breve debate el Pleno acuerda por unanimidad:

PRIMERO: que se modifique la cláusula segunda letra b) sobre los plazos y se redacte de la siguiente manera:

“b) Solicitud de licencias y plazos para la edificación. - Los adjudicatarios deberán solicitar licencia de obras para la construcción de la vivienda en el plazo de veinticuatro meses a partir de la formalización de la escritura pública, y edificar la vivienda en el plazo de otros veinticuatro meses. Una vez se presente la solicitud de licencia de obras para la construcción de una vivienda en la parcela adjudicada, se podrá registrar la carga hipotecaria en dicha parcela por delante de la condición resolutoria.

SEGUNDO: que se modifique la cláusula segunda letra c) sobre la transmisión de las parcelas y que se redacte de la siguiente manera:

c) Transmisión de la parcela. - Se prohíbe expresamente la enajenación a un tercero de la parcela sin que hayan transcurrido diez años desde la firma de la escritura, y cinco desde la terminación de la construcción, excepto en caso de ejecución hipotecaria y/o con la autorización del banco o caja en que se solicitase la hipoteca, y salvo en los supuestos de muerte del adjudicatario o traslado de residencia a otro municipio, siempre que, en estos casos, se haya iniciado la construcción y sea autorizada la venta por el Pleno del Ayuntamiento.”

TERCERO: que las dos modificaciones anteriores tengan efecto retroactivo a los procedimientos que se han realizado hasta la toma de este acuerdo, tanto en septiembre de 2020 como en junio de 2022.

CUARTO: que los gastos que causen la siguiente modificación en las escrituras públicas de los adjudicatarios de las parcelas serán sufragados por el Ayuntamiento.

7.- MODIFICACIÓN DEL ART. 8 DE LA ORDENANZA FISCAL Nº12 – TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA, ALQUILER DE MAQUINARIA Y ZAHORRA (0:34:08)

La Sra. Alcaldesa expone al Pleno que se tiene una ordenanza fiscal que es por la que se cobra el servicio de suministro de agua, y que se ha estado viendo que hay casas que tienen 2 o 3 pisos, pero sólo disponen de un contador que disponen de un solo contador para varias viviendas independientes y que sólo pagan una única tasa por suministro de agua, vulnerando el principio de igualdad a la hora de cumplir el art. 8 de la Ordenanza Fiscal nº 12. Expone la redacción que tiene en estos momentos la ordenanza nº 8 y que, para que quede más claro se propone la modificación del art. nº 8, leyendo la nueva redacción donde se busca definir aún más la definición de cuándo es obligatorio la instalación del contador o el pago de la correspondiente tasa.

Así pues, la Sra. Alcaldesa propone al Pleno el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Modificar el Art. nº 8 con la siguiente redacción:

Obligatoriedad

1. Es obligatoria la instalación de contador en todas las salidas de agua de la red a fincas o pisos independientes. Solo se podrá utilizar agua a caño libre por razones de urgente necesidad autorizadas por la Alcaldía. En caso de no poderse instalar un contador se deberá de dar de alta la finca o piso independiente en la Tasa de prestación del Servicio de Suministro de Agua.

Se entiende por finca o piso independiente todo inmueble susceptible de aprovechamiento individualizado, aun cuando, en conjunto con otros, forme parte de una sola unidad registral y/o catastral, incluyéndose por tanto edificios en los que aun no constando división horizontal existan diferentes elementos susceptibles de uso individualizado.

2. Únicamente se considerarán acometidas muertas, no sujetas a la obligación anterior ni al pago de precio público periódico, aquellas que queden taponadas, precintadas, sin llave de paso, e inscritas en el Ayuntamiento como tales.”

SEGUNDO: *Publicar la Ordenanzas íntegramente en el Tablón municipal para su exposición al público y colgar el anuncio de la aprobación de la modificación en el Boletín Oficial de la Provincial de Teruel durante 30 días, en el que los interesados podrán presentar alegaciones.*

Tras la proposición del acuerdo el Pleno acuerda, por unanimidad, el acuerdo propuesto.

8.- INFORME DE ALCALDÍA (0:37:35)

La Sra. Alcaldesa da turno de palabra al Sr. Concejal 1er Teniente de Alcalde, D. Enrique Herrero Soriano para su exposición de los trabajos realizados por la Brigada en este tiempo, quien en su turno de palabra expone:

- La Brigada se está encargando del mantenimiento y limpieza, como sus funciones, pero destaca que están pintando la pared de la cañamera, la pared trasera del

tanatorio, en la Plaza de Toros primero se está pintando el exterior y posteriormente se pintará la parte de dentro, la pared blanca del instituto y el azul de las piscinas.

- También se ha procedido a arreglar las piscinas para evitar los problemas que había en la piscina mediana y grande, y se ha arreglado la rampa de acceso a las piscinas, que se había levantado a causa de las raíces.
- Se han habilitado y pintado una zona de taxis junto a la Fuente del Loreto y para autobuses en la puerta del instituto.
- Se ha puesto al día las instalaciones del bar de la piscina para poder alquilarlo, con trabajos de limpieza, electricidad, pintura, aluminio, etc.
- Se ha desmontado el porche de la entrada.
- Se ha desbrozado el cementerio
- Se ha cortado en el Loreto el césped seco, se ha levantado, se han saneado las raíces y se ha vuelto a plantar.
- Se ha limpiado la Fuente y el Río Medio
- En el Raidal se han limpiado los ribazos para que se pueda regar más cómodamente, se ha echado arena nueva en la playa, se han arreglado las bases de los columpios, se han limpiado los depósitos y se han colocado las mesas que “alguien” se llevó.
- En las zonas deportivas se han colocado pesas y material deportivo
- Se han reparado las dos aulas de deportes y se han cambiado varias placas del techo que estaban manchadas de humedad, colocándose unas de vinilo.
- Se están colocando los nuevos bancos en el entorno de La Fuente
- Se ha cambiado el caucho del suelo de la zona recreativa infantil de La Fuente y se ha arreglado y colocado el de los pisos.

Una vez terminado la Sra. Alcaldesa toma el turno de palabra para proceder al informe de alcaldía:

- Se ha ido a hablar con la Directora General de Estructuras para pedir que se haga el camino de la Concentración mientras que se realice el proyecto de 4.000.000 € para que los caminos estuviesen arreglados para que los agricultores puedan pasar, y de esa visita se han concedido ya 200.000 € que han ido al Dto de Medio Ambiente del Servicio Provincial que están redactando una memoria de actuación y se van arreglar los caminos de manera provisional.
- Se han finalizado las obras en el jardín de la residencia, levantando toda la tierra e instalando baldosas de hormigón, faltando de colocar el techo del almacén para que dé sombra.
- Después de las 2 veces que se ha licitado y adjudicado el Lote 2 de mobiliario de la Residencia se va a proceder en esta semana a convocar la licitación. Se han eliminado todas las valoraciones subjetivas y de juicios de valor, que son las que hasta la fecha han causado que se echase para atrás la adjudicación, yendo ahora a precio y garantía como criterios evaluables. Y en una vez se licite eso se convocará también la licitación del servicio y gestión.
- Se ha licitado la instalación del bar de las piscinas y se ha adjudicado por 4.100 € más IVA. Añade que estos pliegos que está sacando el Ayuntamiento actualmente se está integrando la cláusula que se debe pagar al inicio del año, de manera que el que en enero no pague se rescinde el contrato. Además, debido a los impagos acumulados en el Ayuntamiento, se ha contratado a un abogado para que ayude a cobrar las deudas acumuladas, que ascienden a un total de 33.784€, teniendo ya

constancia de que está trabajando en ello porque algunos deudores ya han acudido al Ayuntamiento a pagar.

- Se ha solicitado también la asistencia de un Asesor Laboral para poder convocar el procedimiento de la estabilización para que nos pueda asesorar y ayudar para hacerlo lo más legal posible, puesto que hay varios procesos de licitación que se están anulando por ser nulos de pleno derecho al incluir baremaciones sobre haber trabajado en el propio Ayuntamiento, por lo que también habrá que modificar las bases de Cella.
- Se realizó una reunión con los propietarios que de la parte de El Poro del Polígono las Hazas puesto que el Ayuntamiento tiene intención de comprar esas parcelas para poder urbanizar esa zona para la creación de un polígono industrial para grandes empresas, en dirección Teruel. Se tiene constancia de que ya hay interesados en dichas parcelas ya que se encuentran a pie de autovía, carretera y vías de tren.
- Se comunica que ya está casi realizado el proyecto para la urbanización del Polígono de la Cañamera, resultando con 16 parcelas que van de los 1.500m a los 2.000 metros, y que además se habilitarán dos salidas al camino del aeropuerto. Respecto al camino se comunica que se sigue redactando el proyecto, que la actuación la va a realizar Tragsa, y que se pretende que la parte de Caudé no se realizará con asfalto sino con un compuesto nuevo, para realizar la prueba.
- Sobre la concentración de la Vega está ya prácticamente terminada, y que una vez esté finalizada se procederá a la exposición pública, pero que en este caso hay que tener en cuenta la canalización actual, ya que hay fincas que no tienen acceso a la canalización.
- Comunica que el festival del humor se recaudó un total de 2.080€ y que se pretende invertir en sustituir y renovar los ordenadores de la biblioteca, puesto que están viejos y obsoletos.
- Las obras de renovación de los focos led del campo de fútbol se ha terminado y que ha quedado ya perfectamente en las pruebas que se han estado realizando.
- Se va a proceder a convocar la licitación para la renovación del césped del campo de fútbol
- Se va a proceder a convocar la licitación para la renovación del Ascensor de la Casa de Cultura
- Se va a proceder a convocar la licitación, como ya se ha comentado, del lote 2 del mobiliario
- Se informa que ya se han colocado 2 de los 3 desfibriladores, en el Centro de Día y en la Piscina Cubierta y faltaría instalar el último en la Plaza que se pondrá en la fachada de Turismo.
- Se ha solicitado un punto violeta para su instalación en las zonas de fiestas de tarde y noche
- Se han empezado ya a cambiar los contenedores en Gea de Albarracín y en Villarquemado por lo que en los próximos días comenzarán a instalar los de Cella.
- Se informa que, a parte del punto limpio fijo del municipio, se dispone también de un punto limpio móvil, que acude el primer jueves de cada mes a la Plaza del mercado para recoger materiales no voluminosos, y que para los objetos voluminosos se dispone del servicio que se presta los últimos lunes de cada mes, por lo que habría que sacar los objetos junto a los contenedores el domingo por la tarde.
- Se informa que se está trabajando junto con Gea de Albarracín y Albarracín para la solicitud de subvenciones a cargo de los fondos europeos para inversiones en

turismo y que, el día martes 28 de mayo, tanto la Sra. Concejala Dña. Eva Soro Torán como el Secretario acudirán a una reunión con la empresa que se encargará de la gestión de la solicitud y seguimiento puesto que están ya próxima la convocatoria.

- Se informa que, tal y como se ha dicho, se han instalado de nuevo las 2 mesas que se arrancaron en el Raudal y que, en su momento, el Ayuntamiento interpuso una denuncia con el que se creía que había sido, el cual confesó que había sido él. Continúa informando que la tramitación del caso sigue en curso y que el Ayuntamiento emitió un cálculo de los daños que se habían ocasionado y los costes económicos, tanto en materiales como en horario de trabajo, que constaría su arreglo.
- Se informa que se ha renovado la página web de Cella y que se invita a todos los vecinos a entrar a ella y presente cualquier idea o sugerencia ya que se pretende que sea una página web más completa, activa, y útil que la anterior, y que un día de estos se organizará una presentación pública.
- En el Pleno del Ayuntamiento, la Corporación Municipal felicita a D. Manuel Fuertes Soriano y D. Pedro Fuertes Soriano, por el reconocimiento recibido por la Academia de Folclore y la Jota de Aragón siendo nombrados Académicos de honor este año 2024. Es un honor tener vecinos así en el municipio y que lleven el nombre de Cella por tantos lugares.
- En el Pleno del Ayuntamiento, la Corporación Municipal felicita a Lucía Sánchez Soler por recibir el primer premio de narrativa de la Diputación Provincial de Teruel, y transmitirle la enhorabuena por el premio.
- En el Pleno del Ayuntamiento, la Corporación Municipal felicita a las 3 Asociaciones que han organizado las jornadas y actividades recaudando dinero por la lucha contra el Cáncer. Las asociaciones que han realizado las actividades han sido La Asociación Taurina La Fuente (recaudó 18.000 €), la Asociación contra el Cáncer (aún no se sabe la cantidad recaudada) y la Gimnasia Rítmica (recaudó más de 400€). Se manda el agradecimiento de toda la Corporación por el trabajo y su esfuerzo en un tema tan importante como es la lucha contra el cáncer y, además, se comunica que el Ayuntamiento ha decidido, a cargo de la partida para Asociaciones Benéficas de los presupuestos, abonar, en concepto de donación, para apoyar a lo que se ha recaudado: a la Asociación Taurina La Fuente 2.000 €, a la Asociación contra el Cáncer 500 € y donar otros 500 € a la Gimnasia Rítmica, todo esto con el fin de donación contra la lucha del cáncer. A parte se resuelve que se donarán a cargo de la misma partida, 1.500€ al banco de Alimentos y se dejarán 500€ en la partida presupuestaria en caso de querer donarlo a alguna asociación en lo que queda de ejercicio.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS (0:58:08)

La Sra. Alcaldesa da turno de palabra al Sr. Concejel, D. Santiago Navarro Sánchez, quien, haciendo uso del turno, interviene:

- Recuerda que se dijo y comprometió a instalar más contenedores en el Parque de la Fuente. La Sra. Alcaldesa responde que sigue habiendo intención y que, para que no se vean, se construirá una pared de acero-corte para adecentarlo mejor y que se instalará junto a la zona de minusválidos e, intentado que quede todo integrado con el Parque de La Fuente.

- Continúa D. Santiago Navarro Sánchez pidiendo información si se han solicitado los semáforos para la Avenida de La Fuente. La Sra. Alcaldesa responde en el momento diciendo que al día siguiente del último pleno ordinario se realizó la solicitud a carreteras, además de incluir el arreglo de los baches y de las tapas para garantizar la seguridad.
- D. Santiago Navarro Sánchez remarca que, por los plazos de licitación y autorizaciones, sería conveniente convocar, a la par que se convoca la licitación del mobiliario, la gestión de la residencia, para así adelantar tiempo cuanto antes, ya que si consiguiéramos que saliese para septiembre es probable que hubiese más ofertas que para el invierno. La Sra. Alcaldesa responde que hasta el momento ya se ha recibido una llamada de alguien interesado, y que se están estudiando diferentes fórmulas de gestión y licitaciones. Se ha hablado con Monreal del Campo, ya que ahí lo gestionan a través de una fundación y ver si aquí se podría crear una. Si no se ha sacado hasta el momento es porque se están estudiando diferentes fórmulas y pliegos, como los de Sabiñánigo, y mirar diferentes pros y contras de cada fórmula, ya sean patronatos (como apunta D. Santiago Navarro Sánchez a mitad de respuesta de la Sra. Alcaldesa) como otras empresas de gestión, como Vitalia, una residencia de Militares en Zaragoza, etc. D. Santiago Navarro Sánchez añade que se puede estudiar el pliego de la residencia de Barbastro al tratarse de una residencia de similares características.
- D. Santiago Navarro Sánchez pregunta sobre el estado del proyecto del Camino a Carrateruel, para poder presionar para que esté cuanto antes. Dña. Carmen Pobo Sánchez responde que está diariamente llamando para ver cómo va la redacción del proyecto y reitera que al ser financiado con fondos FITE debe estar terminado al final del ejercicio, y repite las especificaciones sobre el tramo de Caudé.
- D. Santiago Navarro Sánchez expone que se ha colgado ya el cartel de “Se vende” en la Fragua en la Plaza del Castillo y qué podría ser un buen momento para comprar. La Sra. Alcaldesa responde que actualmente los vendedores ponen en venta tanto la fragua como la casa de detrás, por lo que la mejor opción sería poder comprar todo para adecentar la plaza y que se pueda ver el muro, la residencia, los colegios, etc, a parte, de adecentar la plaza de una manera que quedase bonita. Continúa con que otros objetivos para intentar comprar por el Ayuntamiento son el Cine viejo, la discoteca y una casita que hay al lado. Ya se tiene la información y se debería continuar ya con las entrevistas con los dueños. Y ya, por otro lado, se considera la finca que está junto a las piscinas para hacer una rotonda y un camino que suba hacia la plaza de toros, gestión que se ha comenzado ya y se ha tenido ya reuniones con los actuales dueños, que parecen estar dispuestos a vender. Además de comprar el terreno para realizar la calle que baje de Almendroneros y la plaza. Tras la intervención D. Santiago Navarro Sánchez pide que se busquen subvenciones que se están convocando para adecentar y arreglar el Cine con el fin de poder disponer de un local para fiestas y actuaciones y se podría realizar ahí. La Sra. Alcaldesa responde que actualmente no se puede hablar mucho más porque todavía no se ha comprado nada, pero que se va a empezar el camino porque ya se ha dado orden a Alejandro para que informe sobre el valor de todos los bienes.
- D. Santiago Navarro Sánchez pregunta el por qué el Ayuntamiento de Cella colgó el pasado 7 de mayo un anuncio convocando a las Asociaciones para ver quién quería explotar la barra y se obligaba a pagar el discomóvil y el seguro de RC. Argumenta que el anuncio, que habla en nombre de toda la Corporación, no tuvo en cuenta al Grupo Socialista, el cual no participó en la consulta. Reitera que se enteraron mediante el anuncio en Línea Verde y que en la reunión abierta a los

voluntarios no se planteó nada parecido. Continúa con que no es que estén en contra de que las asociaciones del pueblo saquen beneficio de la explotación, pero que ese día, el año pasado, fue gestionado por la propia Comisión de Fiestas, puesto que se organizó el día de la Comisión. Se considera que si se pide colaboración se debe primero dar turno de palabra y estar abierto a los comentarios e ideas de todos. Espera más información para la reunión convocada el día 29 de mayo y que se cuente más con la oposición y la Comisión de Fiestas. Reitera que considera que no se está haciendo caso a sus quejas sobre la falta de comunicación puesto que en todos los Plenos se quejan de la falta de comunicación, que les parece ya una “falta de respeto hacia la oposición y a los ciudadanos” que les votaron. Por alusiones, D. Enrique Herrero Soriano responde argumentando que la andada se ha gestionado como el año pasado, para hacerlo igual. Respecto a lo del Seguro de RC posteriormente se corrigió para hacerlo más accesible y no se incluyó. Añade que la razón de ofrecer la explotación de la barra a las asociaciones fue porque debido a las ganancias, de 4.000 € limpios según el informe, puede ser beneficioso para cualquier asociación. La Sra. Concejala Dña. Alba Sanchez Miedes interviene para argumentar que una asociación solicitó que se comentase en el Pleno que sí que tenían interés en explotar la barra, pero al ver que en el primer anuncio se exigía el pago del seguro se echaron para atrás, por mucho que posteriormente se retirara esa cláusula. D. Enrique Herrero Soriano responde que efectivamente, posteriormente a retirar la cláusula del pago del seguro habló con la asociación en cuestión y la misma contestó que no le interesaba, y añade que él considera que no entiende por qué la Comisión de Fiestas se debe quedar y trabajar la explotación de la barra si cuando se saca la gestión, se saca casi el mismo dinero que gestionándola directamente.

(Para conocer el detalle del debate se remite al audio del Pleno)

Tras el debate, la Sra. Alcaldesa responde a D. Santiago Navarro Sánchez sobre lo de “no tener respeto a la oposición” que no está de acuerdo, argumentando que la puerta de alcaldía está siempre abierta, como la del secretario y el resto de funcionarios, llama a todo lo que puede y cita a todo. Entiende también que el equipo de gobierno trabaja todos los días y en ocasiones, con asuntos diarios y de gestión municipal, en aras de ser eficientes, se toman las decisiones en el momento y sin consultar, pero cualquier tema importante sí que informa y se consulta con todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio la sesión por finalizada, siendo las 21:30 horas, de lo que como secretario certifico.